

¿Qué sucedió una vez que la primera caravana migrante salió de Chiapas? Violaciones a los derechos humanos durante los procesos de solicitud de refugio y detención migratoria en la frontera sur*

El 19 de octubre de 2018 los medios de comunicación a nivel mundial lanzaron imágenes abrumadoras de miles de personas detenidas en el puente fronterizo de Ciudad Hidalgo que conecta a México con Guatemala; horas más tarde observamos cómo cientos de personas cruzaban el río Suchiate, mientras que otros centenares esperaban cruzar por el puente. Las acciones y declaraciones del gobierno mexicano evidenciaron que no previeron la llegada de esta primera caravana ni tenían una estrategia para hacerle frente a la emergencia, lo que resultó en violaciones a los derechos humanos y en un mal manejo de información por parte de las autoridades mexicanas y de los medios de comunicación.

En 2011 se dio un aparente cambio de paradigma en las políticas migratorias de México al asumir el compromiso de los derechos humanos; sin embargo, tanto la Ley de Migración como su reglamento se implementan dentro de un marco institucional que fortalece

* Elaborado por Alethia Fernández de la Reguera, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y miembro del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), de la UNAM.

la seguridad nacional y fronteriza, lo que ha generado la persistencia de prácticas de control migratorio y contradicciones en los procesos de detención migratoria, y en el caso de las caravanas, obstáculos institucionales para solicitar refugio.

¿Por qué las personas deciden migrar en caravanas?

En los últimos años ha aumentado la migración de varones, mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes solos o acompañados han sido forzados a salir de sus países por causas económicas o por contextos de violencia extrema. La *Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*¹² muestra que las principales causas por las cuales las mujeres provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala deciden migrar a México son la inseguridad y la violencia (46%), seguidas por las razones económicas (32%), a diferencia de los hombres, donde el orden se invierte. Esta encuesta muestra que dado los riesgos particulares que enfrentan las mujeres en el tránsito migratorio, especialmente con relación a sufrir violencia de género de tipo sexual, ellas tienden a emplear estrategias diversas para migrar; por ejemplo, el acompañamiento y las caravanas. Otros grupos vulnerables como niños, adolescentes no acompañados y personas de la tercera edad, también han encontrado en las caravanas una estrategia de protección y mayor visibilidad.

Las personas migrantes perciben que la fuerza mediática de las caravanas genera mayores posibilidades de cruzar de forma segura el territorio mexicano o de acceder al procedimiento para solicitar protección humanitaria, ya sea a través del refugio o las visas humanitarias. “Un leño sólo no arde, arde en montón” (mujer hondureña de 55 años, quien dejó a su hija y a sus nietos y se unió a la primera caravana). Lamentablemente, la falta de información

¹² CNDH e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*, Ciudad de México, CNDH-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

sobre el derecho al refugio, la imposibilidad para demostrar la validez de su caso y las limitadas capacidades institucionales de las autoridades mexicanas, son los mayores obstáculos para solicitar protección humanitaria incluso en el contexto de las caravanas.

Aunado a esto, a partir de 2019 se han presentado nuevas complicaciones para las personas que migran en caravanas, debido a la cambiante política migratoria del gobierno mexicano. Con cada caravana —podríamos hablar hasta el momento de tres distintas caravanas no tanto por el número, sino por la naturaleza y el tratamiento que se les ha dado— las autoridades mexicanas han implementado distintas estrategias para brindar o eliminar mecanismos de protección humanitaria de forma casi aleatoria. La primera caravana de 2019 se benefició de una estrategia que pretendió ser más ordenada y humanitaria al regularizar a las personas y otorgarles una visa humanitaria con validez de un año; sin embargo, a partir de marzo, a las siguientes caravanas se les negó este procedimiento. En la actualidad, las personas siguen llegando y organizándose en territorio mexicano, ya sea porque han escuchado que en México se está dando esa visa humanitaria o porque son personas que llevan casi seis meses varadas en la frontera sur esperando que se resuelvan las solicitudes de refugio iniciadas en la primera caravana de 2018.

Condiciones de acogida de las personas migrantes solicitantes de refugio en la primera caravana

En la primera semana de noviembre de 2018 viajé a la ciudad de Tapachula, Chiapas, con el objetivo de realizar trabajo de campo en el marco de una investigación sobre derechos humanos y procesos de detención en la frontera sur de México,¹³ con el apoyo del Programa

¹³ Proyecto de investigación titulado “La deportación de mujeres migrantes centroamericanas en el discurso de algunos funcionarios del Instituto Nacional de Migración: poder, burocracia e indiferencia”, realizado con fondos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con clave IA301517.

de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM y del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C. Habían pasado 17 días desde el ingreso de la primera caravana a territorio mexicano, por lo que de las aproximadamente seis mil personas que ingresaron, permanecían en Chiapas —según las declaraciones del Instituto Nacional de Migración— cerca de 1,700 personas solicitantes de refugio.

Mi visita se llevó a cabo en un momento muy particular, ya que en esos días gran parte de la caravana había avanzado a la Ciudad de México, y en Chiapas permanecían sólo aquellos que habían solicitado refugio. Mis actividades consistieron principalmente en cuatro visitas realizadas a distintos centros de detención migratoria (dos visitas a la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, una visita a la oficina de detención migratoria en Huixtla y una visita a la oficina de Huehuetán). Además, en esos días realicé diversas entrevistas y acompañamiento a personas migrantes y sus familias en distintos sitios de Tapachula, como la Plaza Hidalgo, las calles aledañas a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este documento tiene como finalidad reportar las condiciones de alojamiento en que se encontraban la mayoría de las personas migrantes solicitantes de refugio que habían ingresado con la primera caravana y las condiciones de detención migratoria que enfrentaron las personas que ingresaron a territorio mexicano en grupos pequeños después de la llegada de esa caravana. Los objetivos son, por un lado, mostrar que los mecanismos jurídicos de protección estipulados en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político no fueron suficientes para garantizar condiciones dignas de acogida para las personas solicitantes de refugio que ingresaron en la primera caravana y, por otro lado, mostrar las condiciones de detención migratoria especialmente en centros de acceso muy restringido, como son Huixtla y Huehuetán en un momento de coyuntura política, ya que la atención mediática se había desviado a la Ciudad de México a la par de las presiones del gobierno estadounidense por detener el tránsito de migrantes hacia la frontera norte.

Desde 2016 realizo investigación en esta frontera para documentar las condiciones y los contextos de salida, ingreso y tránsito por territorio mexicano, con particular énfasis en los procesos de detención migratoria. Las autoridades mexicanas debieron haber previsto la llegada de una caravana de esta magnitud, no sólo porque en abril de 2018 había ingresado una caravana más pequeña, sino incluso debido a que las historias de persecución, asesinatos, violaciones y amenazas se repiten una y otra vez en los testimonios de las personas desde hace varios años; es decir, las condiciones de violencia extrema como primer factor de expulsión en Centroamérica son de conocimiento común para las instituciones y los actores gubernamentales que trabajan en las áreas de detención, deportación y solicitudes de refugio.

A lo largo de este periodo he documentado la migración de mujeres muy jóvenes, quienes huyen de Honduras, El Salvador y Guatemala, en muchas ocasiones con sus hijos escapando de violencia doméstica y/o comunitaria perpetrada por las pandillas. Sin embargo, en las dos visitas que he realizado a la frontera sur desde noviembre de 2018 ha sido abrumante observar la gran cantidad de mujeres con pequeños en brazos y amamantando bebés; la mayoría reporta llevar meses queriendo salir de su país, pero dado los peligros que implica la ruta migratoria, no se habían decidido, hasta que escucharon en la radio o vieron en la televisión que a la mañana siguiente saldría una caravana hacia México, y sin pensarlo hicieron una pequeña maleta y se llevaron a sus hijos.¹⁴ Encontraron en las caravanas una forma de migrar más seguras.

En una de las pláticas informales que sostuve en noviembre con las personas migrantes, al preguntarles cómo había sido la llegada a México, las historias se repetían. Aquellas imágenes que aparecieron en los medios el 19 de octubre y mostraban centenares de per-

¹⁴ Según el informe "La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción", publicado por El Colegio de la Frontera Norte el 12 de octubre de 2018, inició la caravana en Honduras y casi la mitad de las personas (49%) se unió a la caravana en ese país, mientras que el 20.5% lo hizo en Guatemala, el 0.7% en El Salvador y el 21.6% en Chiapas.

sonas en el puente fronterizo y en el río Suchiate, en realidad muestran el resultado de una estrategia de control y violencia ejercida por el gobierno de México para ordenar y disuadir la entrada a México. Los testimonios señalan que en el puente fronterizo la espera duró entre tres y cuatro días, y que el gobierno mexicano estipuló que las personas que pasarían por el puente tenían dos opciones: subir a los autobuses para ser inmediatamente deportadas o subir a los autobuses que las dirigirían al albergue que funcionó como una extensión del Instituto Nacional de Migración (INM), para comenzar a tramitar las solicitudes de refugio. El resto de las personas tendrían que cruzar por el río. Todos los testimonios que obtuve en esos días fueron de personas que cruzaron por el puente y solicitaron refugio; quienes cruzaron por el río habían avanzado por el territorio mexicano, y su gran mayoría ya estaba en la Ciudad de México.

Uno de los principales problemas que observé y es necesario denunciar es que el INM cerró el albergue para migrantes —en su mayoría solicitantes de refugio con visas humanitarias— el 3 de noviembre de 2018. Fue un sábado por la tarde cuando informaron a las personas migrantes que esa noche debían desalojar el albergue debido a que el terreno sería usado para la organización de una feria a cargo de la municipalidad. La gran mayoría no tuvo a dónde ir más que a la Plaza Hidalgo, por lo que los siguientes cinco días el lugar se convirtió en un campamento de personas en situación de calle. La gravedad se acentuó por el hecho de que la mayoría tenía una constancia de solicitud de refugio emitida por la COMAR. Conversé con familias que incluían niños pequeños —bebés de meses— viviendo en la calle. El desconcierto y la angustia eran generalizados; todas las personas me mostraban sus papeles y todas tenían la constancia de solicitud de refugio de la COMAR.

“Vale la pena sufrir con paciencia”, me decía una mujer de 59 años proveniente de Guatemala al explicarme la travesía del último mes, y especialmente lo difícil que había sido ser expulsada del albergue y no saber cuándo les iban a dar una respuesta a su solicitud de refugio. En esos días, la solución al desalojo fue encabezada por el ACNUR, ya que comenzaron

a repartir tarjetas de retiro de dinero en efectivo para rentar habitaciones mientras se cumplía el plazo de 45 días hábiles estipulados en la Ley sobre Refugiados para dar respuesta a las solicitudes.

Otro problema que observé fue que las personas tenían que firmar listas para constatar su permanencia en Chiapas ante la COMAR y el INM. El sistema de listas era ineficiente, dado que no se contaba con registro electrónico ni sistematizado, eran carpetas y carpetas llenas de firmas, y en su mayoría nombres ilegibles. Las filas para firmar podían durar toda una mañana, y ahí estaban las personas enfermas, especialmente los niños con problemas respiratorios y gastrointestinales. El día pasaba entre estar en las filas del INM y la COMAR, esperar afuera del ACNUR a que salieran tarjetas de retiro y cuidar las pertenencias mientras aguardaban la llegada de la noche en la Plaza Hidalgo.

Condiciones de privación de libertad de personas que llegaron después de la primera caravana

En este contexto, continuaron ingresando a territorio mexicano personas en grupos pequeños que no lograron unirse a la caravana por falta de dinero o porque se enteraron después. En los centros de detención migratoria documenté, junto con el equipo de monitoreo del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C., algunos casos de violaciones a los derechos humanos y condiciones materiales deplorables en los centros de Huixtla y Huehuetán. A continuación presento tres casos, cada uno en un centro de detención distinto. Estas visitas se lograron con un permiso especial, y su objetivo fue documentar las condiciones de privación de libertad de las personas migrantes.

Estación migratoria Siglo XXI, Tapachula

Entrevistamos a un hombre hondureño de 71 años, ex funcionario público jubilado víctima de una persecución que lo había obligado a huir de su país. Estaba detenido desde hacía 13 días, y a pesar de haber iniciado una solicitud de refugio ante la COMAR y ser adulto mayor, no se le habían aplicado medidas alternativas a la detención.

Estancia provisional de Huehuetán

Ingresamos al área de detención migratoria de mujeres y varones. En el área femenil se encontraban tres mujeres jóvenes, una de ellas proveniente de Honduras embarazada, de seis meses, en una celda sin ventilación ni aire acondicionado. Los guardias abrieron la única ventana de alrededor de 30 x 30 cms y encendieron el aire acondicionado sólo durante los minutos que duró la visita. Tenían un almuerzo y un garrafón de agua. El baño y la regadera están expuestos a la vista de todos con el lavabo roto y el WC sin agua. La mujer embarazada necesitaba aplicarse una inyección de vitaminas, por lo que mi compañera solicitó al guardia enviar a alguien del servicio médico. La respuesta fue: "Aquí no hay enfermeras ni servicio médico, tendrá que esperar a ser trasladada a Tapachula el día de hoy". Igualmente, pregunté por la llave rota del lavabo y el WC sin agua. La respuesta fue que ya habían reportado la llave, que la acababan de romper, y que el WC sí tenía agua, pero la palanca se jalaba desde el área de guardias. Ellos operaban la palanca del baño, lo que se convierte en un mecanismo más de control en esa celda ya de por sí en muy malas condiciones de salubridad.

Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo de Huixtla

En la entrada de las oficinas había un pizarrón con una tabla titulada "Personas alojadas". A diferencia de Huehuetán, estas instalaciones son muy amplias, evidentemente no

pensadas como celdas, ya que es una gran estructura con muros gruesos de una altura de aproximadamente ocho metros. Pasando las rejas nos encontramos en una celda gigante, con una mujer salvadoreña con su bebé de nueve meses en brazos. Le quitaron sus pertenencias, incluyendo la pañalera del bebé; llevaban una hora encerrados, y no les habían ofrecido alimentos; sólo había un garrafón de agua, pero sin vasos. Ella migró con su esposo —quien estaba en el área de hombres— y su bebé. Salieron de El Salvador porque en la escuela de su hijo de ocho años estaban robando niños. Su hijo tiene pasaporte estadounidense, por lo que usaron su dinero para mandarlo a Estados Unidos, y no pudieron integrarse a la primera caravana. “No teníamos dinero para agarrar la caravana y nos tardamos unos días más”. En esta celda los WC eran inservibles; estaban clausurados con cinta de aislar, por lo que si ella necesitaba usar el baño, tenía que ir al área de adolescentes, donde los baños están expuestos a la vista de todos. A la salida denunciemos las condiciones con el personal del INM, y la respuesta fue: “Los baños están tapados porque los extranjeros los echan a perder, juegan con el papel y los tapan”. Dijeron que hace un mes habían reportado la situación mediante un oficio a INDAMI, que es la empresa que da mantenimiento a las oficinas, pero no habían tenido respuesta. Esto es resultado de la adopción cada vez más común de las políticas de privatización de servicios en los centros de privación de libertad, lo cual deslinda de responsabilidades a los agentes en turno.

A manera de conclusión

Presenté algunos de los hallazgos más relevantes identificados durante un breve acompañamiento a las personas solicitantes de refugio y a las personas detenidas a principios de noviembre de 2018 en la ciudad de Tapachula. Las condiciones de acogida del gobierno mexicano, particularmente con las personas que permanecieron en esa ciudad por haber solicitado refugio, fueron indignantes, situación que ha empeorado con las siguientes caravanas. En marzo de 2019 documenté condiciones de acogida aún más precarias, después de cinco

meses de la presencia de flujos masivos y medios de comunicación en Tapachula. Actualmente las personas migrantes se encuentran no sólo en la Plaza Hidalgo, sino en espacios gestionados por el gobierno estatal en condiciones graves de insalubridad, particularmente en el municipio de Mapastepec.

Los mecanismos de protección establecidos en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político no son suficientes, ya que en su dimensión operativa dependen de las decisiones de agentes migratorios y representantes de las fuerzas de seguridad, quienes carecen de un enfoque de derechos humanos y están acostumbrados a operar en la lógica del control migratorio y la deshumanización del sujeto migrante. Además, el cambio de gobierno y de puestos clave en el Instituto Nacional de Migración ha generado inestabilidad tanto en las tareas cotidianas del personal como en las estrategias de atención, que han variado mucho en cada caravana, sin que haya una claridad de cómo y por qué se toman las decisiones para bloquear u otorgar protección humanitaria.

Es fundamental monitorear los procedimientos de solicitud de refugio, protección, detención y deportación, para poder garantizar que se cumplan las condiciones mínimas para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en la frontera sur. De la misma manera, no se puede descuidar el monitoreo en los centros de detención una vez que los medios de comunicación han cambiado los reflectores, ya que además de las condiciones materiales reportadas, también identifiqué prácticas de detenciones arbitrarias por parte del personal del INM en colusión con choferes de transporte público en Chiapas.

Finalmente, es necesario hacer una revisión profunda para comprender los diversos efectos que tiene la privatización de los servicios en los centros de detención, ya que dentro de muchas otras condiciones, facilita la violación de los derechos humanos de las personas detenidas. Se generan prácticas que quedan ocultas bajo un discurso repleto de eufemismos sustentados en el marco jurídico sobre un país donde las autoridades “presentan” a las personas migrantes en vez de detenerlas y “dan acogida” en vez de privarlas de la libertad.